



MISIÓN: La Junta Nacional de Justicia es un organismo constitucionalmente autónomo cuya misión es seleccionar, nombrar y ratificar a jueces y fiscales probos, idóneos y competentes, así como a los jefes de la ONPE y el RENIEC y a los titulares de las autoridades nacionales de control del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente. Asimismo, le corresponde sancionar a los que transgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes, contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y la institucionalidad democrática.

POLITICA INSTITUCIONAL: La Junta Nacional de Justicia, en su periodo constitucional 2020-2025, orientará su accionar para consolidarse como una institución firme que aplica con la más plena independencia procesos justos, transparentes y eficaces en la incorporación y separación de jueces y fiscales y demás autoridades bajo su competencia, teniendo como soporte el uso de tecnologías de la información, que viabilicen la interoperabilidad intrainstitucional e interinstitucional, en beneficio de los usuarios y la población en general.

Materia	Medida	Acciones	Objetivo	Tiempo
EN LO POLITICO INSTITUCIONAL	Declaración de principios de compromiso ético-político sobre la conducta y comportamiento con integridad, transparencia, honestidad, responsabilidad y sentido de compromiso de los miembros de la JNJ ante la opinión pública.	Suscripción de la declaración por los miembros en sesión de Pleno de la JNJ y difusión a los medios de comunicación social.	Construir una cultura institucional sustentada en principios, susceptibles de guiar la actuación de los miembros de la JNJ y del conjunto de los colaboradores de la institución.	5 días
	Interconexión de información de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) con los procesos de selección, ratificación y procesos disciplinarios de jueces y fiscales.	Diseñar una herramienta que permita la interconexión con la UIF y los procesos constitucionales de la JNJ.	Aplicar esta herramienta en los procesos constitucionales de selección, ratificación y procesos disciplinarios de jueces y fiscales, así como de las demás autoridades bajo la competencia del poder de nombrar de la JNJ.	60 días
	Coordinación con la Contraloría General de la República, a efectos de acceder a información relevante para el desempeño de las funciones de la JNJ.	Impulsar mecanismos de coordinación con la Contraloría General de la República, a efecto de acceder a información relevante para el desempeño de sus funciones.	Valorar la información relevante de la Contraloría General de la República en los procesos constitucionales a su cargo.	60 días
	Levantamiento del secreto bancario para todos los candidatos seleccionados para ocupar plazas de jueces y fiscales, así como de las demás autoridades bajo la competencia del poder de nombrar de la JNJ.	Aprobar la exigencia, en los procesos de selección y nombramiento, ratificación y procesos disciplinarios, de presentación de Carta de levantamiento del secreto bancario para todos los candidatos seleccionados para ocupar plazas de jueces y fiscales.	Establecer altos niveles de transparencia sobre el patrimonio económico de jueces y fiscales.	15 días
	Comisión Consultiva de la Junta Nacional de Justicia, con funciones consultivas y de participación ciudadana, integrada por expertos nacionales e internacionales, académicos y líderes sociales, para el acompañamiento de la gestión de la JNJ.	Seleccionar, convocar y aprobar mediante Resolución de la JNJ la creación de una Comisión Consultiva de la Junta Nacional de Justicia.	Legitimar la actuación de la Junta Nacional de Justicia, mediante el diálogo, el análisis y la valoración de las recomendaciones formuladas por los miembros de la Comisión Consultiva.	15 días
	Plan de visitas a las diferentes sedes de los distritos judiciales y fiscales del país, priorizando aquellas jurisdicciones donde se presenten mayores casos de violencia familiar, feminicidio, trata de personas, tráfico ilícito de drogas y casos de corrupción.	Aprobar y ejecutar un Plan de visitas a las diferentes sedes de los distritos judiciales y fiscales del país.	Ejecutar un Plan programado que posibilite la atención de requerimientos de las sedes judiciales y fiscales, que coadyuve a clarificar problemas y obtener oportunidades de mejora en el marco de los procesos constitucionales que lleva adelante la JNJ.	180 días
	Oficial anticorrupción y de integridad en la JNJ.	Designar un "Oficial anticorrupción y de integridad" en la JNJ, para que establezca y monitoree una cultura de cumplimiento en la institución y en sus procesos.	Creación de una cultura de cumplimiento, mediante la elaboración de una matriz de riesgos, así como el monitoreo del respeto efectivo de los mecanismos de mitigación de esos riesgos, a través de la creación de canales de denuncia al Ministerio Público y a la Policía Anticorrupción.	45 días

	Propuesta de iniciativa legislativa sobre la obligación de los miembros de la JNJ de informar ante el Congreso de la República o ante la Fiscalía de la Nación, según corresponda, sobre hechos, situaciones o conductas de personas y/o autoridades que puedan constituir factores de perturbación, influencia, presión o condición sobre algún proceso de selección y nombramiento, ratificación o procesos disciplinarios.	Formular iniciativa legislativa sobre la obligación referida, en concordancia con las más avanzadas tendencias en el Derecho comparado sobre la materia.	Coadyuvar a garantizar y fortalecer la independencia y autonomía de la JNJ, de sus miembros y de sus decisiones.	60 días
	Cumplimiento de estándares del Sistema Interamericano de DDHH y de la Relatoría Especial sobre la Independencia de magistrados y abogados (ONU), en materia de selección, ratificación y procesos disciplinarios a cargo de la JNJ.	Generar espacios de análisis, debate e intercambio de información sobre buenas prácticas con órganos especializados de la comunidad internacional.	Mejorar la calidad de los procesos, deliberaciones y decisiones relativos a la selección, ratificación y procesos disciplinarios a cargo de la JNJ.	180 días
	Espacios de coordinación permanente con el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura - AMAG.	Aprobar un plan, en coordinación con la AMAG, sobre los cursos de reforzamiento, capacitación y evaluación preliminar, con el concurso de las Facultades de Derecho de Universidades públicas y privadas licenciadas.	Favorecer el desarrollo personal y profesional de jueces y fiscales y mejorar la cultura constitucional y democrática de la judicatura en el país.	180 días
EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES	Nuevos marcos reglamentarios (Reglamento del Pleno, Reglamento de Selección y Nombramiento, Ratificaciones y de Procesos Disciplinarios).	Revisar los marcos reglamentarios y aprobar nuevos criterios orientados a garantizar a los postulantes, magistrados y funcionarios, transparencia y objetividad en todos los procesos bajo la competencia de la JNJ.	Garantizar a los postulantes, magistrados y funcionarios, transparencia y objetividad en todos los procesos bajo la competencia de la JNJ.	15 días
	Marco reglamentario para la revisión de los casos resueltos por el ex CNM (2015-2018): Criterios de priorización.	Aprobar el marco reglamentario y criterios de priorización para la revisión de casos resueltos por el ex CNM.	Contar con un Reglamento para la revisión de los casos resueltos por el ex CNM, con criterios de priorización que permitan decidir grados de urgencia e importancia, así como definir procesos para cumplir con los encargos constitucionales de la JNJ: <u>Revisión de casos por mandato legal: periodo 2015 - 2018</u> * Sobre selección y nombramiento 1411 casos. * Sobre evaluación y ratificación 746 casos. * Sobre Procesos disciplinarios 142 casos.	15 días
	Perfiles especializados, bases del concurso y convocatoria para la designación de jefes del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, respectivamente.	Elaborar con carácter prioritario los perfiles especializados y las bases del concurso, y convocar al mismo, para la designación de los jefes del RENIEC y de la ONPE, respectivamente.	Designar con carácter urgente a los titulares del RENIEC y la ONPE.	180 días
	Perfiles especializados, bases del concurso y convocatoria para la designación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.	Elaborar con carácter prioritario los perfiles especializados y las bases del concurso, y convocar al mismo, para la designación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, respectivamente.	Crear con carácter urgente ambas magistraturas de control disciplinario.	180 días
	Selección y nombramiento de Jueces y Fiscales.	Revisar, según criterios de priorización, los nombramientos efectuados por el ex CNM, según mandato Legal: 1411 casos	Cumplir con el mandato legal de revisar los procesos del ex CNM.	180 días
		Revisar los procesos de selección y nombramiento interrumpidos ante la emergencia del ex CNM	Cumplir con el mandato legal de revisar los procesos del ex CNM.	180 días

	Evaluación Integral y ratificación, y evaluación parcial de desempeño de Jueces y Fiscales.	Revisar, según criterios de priorización, las ratificaciones efectuadas por el ex CNM, según mandato legal: 746 casos.	Cumplir con el mandato legal de revisar los procesos del ex CNM.	180 días
		Diseñar, conjuntamente con la Academia de la Magistratura, los procesos de evaluación parcial de desempeño correspondientes.	Cumplir con el mandato legal de revisar los procesos del ex CNM.	60 días
	Procesos disciplinarios de Jueces y Fiscales.	Revisar, según criterios de priorización, los procesos disciplinarios efectuados por el ex CNM, según mandato legal: 142 casos.	Política de priorización de revisión de casos resueltos (emblemáticos) en base a criterios como: Interés en fortalecer la institucionalidad y reputación del sistema de justicia, Antigüedad, Necesidad, y Preocupación y demanda de la opinión pública (impacto social).	180 días
		Abrir investigación preliminar de oficio o a pedido de parte, según corresponda, priorizando aquellos casos en los que se afecte gravemente el interés del sistema de justicia y la confianza de la ciudadanía.	Fortalecer el sistema de justicia y garantizar su correcta impartición.	180 días
		Atender y resolver todos aquellos pedidos de destitución formulados por la Corte Suprema de Justicia o por la Junta de Fiscales Supremos u órgano competente que haga sus veces.	Fortalecer el sistema de justicia y garantizar su correcta impartición.	180 días

--	--	--	--	--

EN LO ADMINISTRATIVO ORGANIZACIONAL	Declaratoria de reestructuración institucional de la JNJ, para revisar la organización, funciones y gestión en la JNJ, así como de sus instrumentos de gestión: ROF, PAP y CAP.	Aprobar nuevos instrumentos de gestión institucional (Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro Analítico de Personal y Presupuesto Analítico de Personal), con el concurso y asesoramiento de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM y de SERVIR.	Contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional para lograr altos estándares de confianza, transparencia y eficiencia en la JNJ.	45 días
	Inicio de procesos disciplinarios en contra de los funcionarios de la JNJ, que habrían incurrido en graves responsabilidades en asuntos sobre funciones constitucionales y de gestión, de acuerdo con los informes de la Contraloría General de la República.	Expedir las resoluciones correspondientes para dar inicio a los procesos disciplinarios en contra de los funcionarios de la JNJ que habrían incurrido en graves responsabilidades en asuntos sobre funciones constitucionales y de gestión, de acuerdo con los informes de la Contraloría General de la República.	Fortalecer la institucionalidad, lograr la prevalencia del imperio de la ley y del principio de autoridad en la JNJ, en el marco de una gestión transparente.	30 días
	Gestión de la JNJ en el marco de un programa anti soborno, de gestión de calidad y gestión de riesgos.	Iniciar los procesos de certificación en materia anti soborno, gestión de calidad y gestión de riesgos.	Coadyuvar a hacer de la institución una entidad transparente, modelo de integridad, eficiente y segura.	180 días
	Cuadro Nacional de plazas de jueces/fiscales.	Promover un Cuadro Nacional de plazas de jueces/fiscales, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público, en atención a las recomendaciones del informe de Competitividad y Productividad 2020.	Garantizar la titularidad de jueces y fiscales, así como su permanencia y la independencia en el ejercicio de sus funciones.	180 días
	Rendición de cuentas ante la ciudadanía con indicadores de gestión.	Establecer mecanismos objetivos y transparentes de rendición de cuentas a la ciudadanía con indicadores de gestión.	Transparentar la gestión de la JNJ ante la ciudadanía.	180 días

La JNJ presentará un informe sobre la ejecución del presente Plan, ante la Comisión Consultiva y ante los medios de comunicación, dando cuenta sobre el cumplimiento, obstáculos e impacto en la mejora de su gestión.